



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NO. **JAPAN/FAISM/LP/2020-01**, REFERENTE A LA **REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS AGUAMITAS (TRAMO EL TREBOL-AGUAMITAS), SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA**, QUE FUE CONVOCADO A LICITACIÓN PUBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN NAVOLATO, SINALOA, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2020** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SEGÚN EL **ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 Y 56 Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON RECIBIDAS EN LA PRIMERA ETAPA, MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETALLADAMENTE Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO SUS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

PROPUESTAS ACEPTADAS 5 (CINCO)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

- 1.- **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**
- 2.- **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.**
- 3.- **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A DE C.V.**
- 4.- **DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.**
- 5.- **SP OBRAS, S.A. DE C.V.**

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SON SOLVENTES EN LO TÉCNICO 3 (TRES).

- 1.- **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A DE C.V.**
- 3.- **DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.**

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAN SIDO DESECHADAS EN LO TÉCNICO, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO.

PROPUESTAS DESECHADAS: 2 (DOS)

- 1.- **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**
- 2.- **SP OBRAS, S.A. DE C.V.**

RAZONES POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS:

- 1.- **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

REFERENCIA:

Michelle Macías Aiba



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

DOCUMENTO PT-11.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A).- MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

B).- MANO DE OBRA.

C).- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS

D).- UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

EN EL DOCUMENTO PT-11C.- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS, LA EMRESA NO CUMPLE DEBIDO A QUE EN EL PROGRAMA NO INDICA LOS RENDIMIENTOS TAL Y COMO LO INDICA LA GUÍA DE LLENADO EN SU HOJA CON FIRMA AUTÓGRAFA CON NÚMERO DE FOLIO 0000419 LA CUAL INDICA:

RENDIMIENTO: SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

2.- SP OBRAS, S.A. DE C.V.

REFERENCIA:

DOCUMENTO PT-3.- CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

EN EL DOCUMENTO UNICAMENTE PRESENTA EL CURRÍCULUM DEL ING. JOSÉ CIPRIANO SERRANO, REQUIRIENDOSE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE A OBRA, ASÍMISMO NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUIEN SE HARÁ CARGO DE LAS DIFERENTES AREAS, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES EN SU NUMERAL 4.2.1, 4.2.2, DOCUMENTO PT-3., EN SUS HOJAS CON

Michelle Macías Alba

Juba



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

FIRMA AUTOGRAFA CON FOLIO NO. 08 Y 09 Y LA GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO CON FOLIO NO. 47

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

REFERENCIA:

DOCUMENTO PT-6.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O AUDITADOS, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

EN EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA LAS DECLARACIONES ANTE EL SAT DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019, FALTANDO PRESENTAR EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES EN SU NUMERAL 4.2.1, 4.2.2, DOCUMENTO PT-6, EN SUS HOJAS CON FIRMA AUTOGRAFA CON FOLIO NO. 08 Y 10 Y LA GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO CON FOLIO NO. 52

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

REFERENCIA:

DOCUMENTO PT-11.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: (SIN MONTOS)

- A. MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;
- B. MANO DE OBRA;
- C. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y
- D. UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

Michelle Macías Saibá



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

DOCUMENTO PT-11 A, SE ENCUENTRA INCOMPLETO, YA QUE EN EL ÁREA DE TRABAJO NO INDICA CLAVE DEL CONCEPTO EN QUE SE VA A UTILIZÁR LOS MATERIALES, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES EN SU GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO, EN SU HOJA CON FIRMA AUTOGRAFA CON FOLIO NO. 71

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

DOCUMENTO PT-11 B, SE ENCUENTRA INCOMPLETO, YA QUE EN EL ÁREA DE TRABAJO NO INDICA CLAVE DEL CONCEPTO EN QUE SE VA A UTILIZÁR LOS MATERIALES, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES EN SU GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO, EN SU HOJA CON FIRMA AUTOGRAFA CON FOLIO NO. 75

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

DOCUMENTO PT-11 C, SE ENCUENTRA INCOMPLETO, YA QUE EN LA UTILIZACIÓN NO INDICA CLAVE DEL CONCEPTO EN QUE SE VA A UTILIZÁR LA MAQUINARIA, NI INDICA EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES EN SU GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO, EN SU HOJA CON FIRMA AUTOGRAFA CON FOLIO NO. 78

FUNDAMENTO:

BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, EN SU PUNTO NO. 1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:

- 1.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 2.- RICBOR, S.A DE C.V.
- 3.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.

SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA 3 (TRES)

Michelle Macías Albá



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

- 1.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 2.- RICBOR, S.A DE C.V.
- 3.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA

LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO BASE, IMPORTE 80% DEL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO Y EL 90% DEL PROMEDIO SON:

IMPORTE BASE	\$ 5,783,988.81
IMPORTE 80% DEL PRESUPUESTO BASE:	\$ 4,627,191.05
IMPORTE PROMEDIO	\$ 5,639,906.59
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	\$ 5,075,915.93

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)	LUGAR
CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$5,512,938.77	PRIMERO
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	\$5,612,961.72	SEGUNDO
DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$5,649,737.06	TERCERO

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

PRESIDENTE:	L.C.P. FIDEL RODRIGUEZ LOZOYA
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO:	ING. FRANCISCO GARCIA QUIÑONEZ
SUPLENTE DEL VOCAL:	L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **L.C.P. FIDEL RODRIGUEZ LOZOYA**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: **\$ 5,512,938.77 (SON CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.)** INCLUYE EL I.V.A.

EN CONSECUENCIA, **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **68 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **12 DE OCTUBRE DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **18 DE DICIEMBRE DE 2020**.

Michelle Macías Aiba

[Handwritten signature]



**LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01**

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

**L.C.P. FIDEL RODRIGUEZ LOZOYA
GERENTE GENERAL**

**ING. GREGORIO LEAL PÉREZ
SUBGERENTE TÉCNICO**

**LIC. MIRNA SAUCEDA CASTAÑEDA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA**

EMPRESAS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	FIRMAS
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	
COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	
DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	
SP OBRAS S.A. DE C.V.	

Michelle Macias Aibg



LICITACION PUBLICA
LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2020-01

INVITADOS

DEPENDENCIA	FIRMAS
CONTRALORA DE JAPAN L.C.P. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA	Michelle Macias Alba
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA	

↓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
M. Y. Macias